



INFORME DE AUSTERIDAD CORTE MARZO DEL 2015 CONTROL INTERNO

En atención a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 0984 de 2012 y últimamente por la Directiva Presidencial 06 del 2014, le corresponde a Control Interno verificar las disposiciones, de restricción de gasto establecidas, para lo cual presenta este informe:

La información para el presente informe fue solicitada y remitida por la Secretaría General correspondiente al periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de marzo del 2015

1. En cumplimiento con el Artículo 110 de la Ley 1737 del 2 de diciembre del 2014 (Ley de Presupuesto 2015) y la Directiva 6 de la misma fecha, en lo referente a recortes adicionales en gastos de publicaciones y gastos de viaje y viáticos, expresamos lo siguiente:

Las normas antes citadas establecen lo siguiente:

“LEY 1737 DEL 2014, ARTÍCULO 110o. Los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, durante la vigencia fiscal de 2015, realizarán una reducción en los gastos por servicios personales indirectos y por adquisición de bienes y servicios de gastos generales, respecto a los efectuados en la vigencia fiscal 2014, por un monto mínimo equivalente al 10%. Dicha reducción se aplicará especialmente en los conceptos de: viáticos y gastos de viaje, campañas publicitarias, adquisición de vehículos, servicios de telefonía celular y papelería. Se exceptúan de la anterior disposición los gastos relacionados con la realización del proceso electoral, los gastos asociados a las operaciones militares y de policía y, los gastos relacionados con la sanidad militar y de policía. En todo caso se solicitará en estos sectores un esfuerzo de austeridad”

*“DIRECTIVA 6. Las medidas del Plan de Austeridad **buscan generar ahorros adicionales al recorte del 10% en gastos generales aprobado en la Ley de Presupuesto 2015.** Para ello, las entidades a las que se dirigen la presente Directiva, además de atender las instrucciones que en ella se imparten, deben emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento del Estado. Adicionalmente, deben identificar y replicar iniciativas de austeridad que hayan sido consideradas exitosas al interior de su sector. Se trata de ahorrar para hacer más y mejor, o lograr mayores resultados con los mismos recursos. Además se dan lineamientos sobre las reestructuraciones administrativas.*

b. GASTOS EN PUBLICACIONES: Reducir en un 40% el gasto; en particular en impresiones de lujo o policromías, pendones y stands. Incluye racionalizar la impresión de informes, folletos o textos institucionales estableciendo prioridades y solicitando las cantidades justas.

c. GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS: disminuirlos en un 15%, (i) reduciendo los desplazamientos de personal, privilegiando el uso de TIC (Ej. Reuniones virtuales. Videoconferencias, (ii) en lo posible, programando los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte, en particular aéreas; y (iii) autorizando viáticos sólo si los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento no están cubiertos.

Agencia Colombiana para la Reintegración

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

www.reintegracion.gov.co



@Reintegracion



Reintegración



ReintegracionACR



Amigos de la Reintegración



En aplicación a las normas transcritas, y de conformidad con los conceptos de Minhacienda, la Administración de la ACR aplicó la reducción del 10% de conformidad con el plan de cuentas a los gastos generales, efectuados por dicho rubro y no a los efectuados por el rubro de transferencias, pues los mismos son misionales y se encuentran por fuera de la estructura del plan de cuentas de gastos generales.

La Ley indica que el 10% de reducción se aplica en el presupuesto del 2015 y era calculado sobre la ejecución del 2014, Así:

Millones de pesos	
Compromisos 2014	\$8.514
Presupuesto 2015	\$8.216
Reducción Ptal frente al 2014	\$ -303
10% reducción sobre compromisos 2014	\$ 851
Reducción neta por aplicar en el 2015	\$ 549

Dicho lo anterior, la Secretaría General propuso reducir el 10%, juntando lo expresado por la Ley y por la Directiva 6, aplicando un neto que a nuestra opinión no es razonable, toda vez que la Directiva Presidencial establece que se deben efectuar recortes **adicionales** a los expresados en la Ley de Presupuesto. La decisión, según información suministrada fue la siguiente:

Concepto	Valor
Modelo de competencias funcionales	\$116.080.000
Capacitación cursos y seminarios	\$100.000.000
Adquisición de tiquetes y comisión al exterior	\$ 24.234.740
Adquisición de tiquetes y comisión al interior	\$223.251.500
Materiales para talleres	\$ 1.500.000
Impresos y publicaciones (imprenta Nal)	\$ 84.000.000
TOTAL REDUCCION DEL 10% (falta directiva)	\$549.067.240

Sin embargo el ejercicio debe ser efectuado de la siguiente manera:

Primero: se debe realizar el descuento del 10% sobre los compromisos efectuados en el 2014.

Segundo: Una vez efectuado el descuento del 10% sobre gastos generales ordenados por la Ley, se deben establecer cómo deben quedar cada una de las apropiaciones para la vigencia 2015 en gastos generales.

Tercero: Establecidas las apropiaciones de gastos generales para la vigencia 2015, (sin el 10% de reducción) se deben efectuar la reducción del 40% en gastos en publicaciones y el 15% en gastos de viaje y viáticos, como lo establece la directiva 6.



Efectuados los cálculos anteriores, la ACR debe reducir lo contemplado en la Directiva 6 por valor de \$321.784.019 en gastos generales especialmente en viáticos y gastos de viaje por valor de \$137.035.968 y en otros gastos generales por \$184.748.051, toda vez que la reducción efectuada por la Administración corresponde solamente al 10% que ordena la Ley 1737 sin incluir los descuentos estipulados en la Directiva. Anexamos un cuadro detallado que respalda lo anteriormente dicho.

Las reducciones en comunicaciones se efectuaron desde la composición del presupuesto 2015 y no fue necesario aplicarle el 10% de reducción, solamente se aplicó reducción por Directiva por valor de \$84.000.000.

Cabe indicar que la reducción en comunicaciones de transferencias fue de \$3.721 millones, reducción que no corresponde a políticas de austeridad, si no a decisiones gerenciales, pues la Directiva 6 indica que las reducciones se hacen sobre gastos generales y no sobre transferencias, como lo indicamos al inicio de este informe y que compartimos con la Administración.

Continuando con la aplicación de la reducción del 10% sobre gastos de servicios personales indirectos, igualmente son aplicados como definición del rubro y no por concepto, por lo tanto la ACR, debería disminuir sus gastos operativos 2015 en \$161.473.928 (10% de \$1.614.739.275 comprometidos en el 2014) y revisadas las partidas redujo \$1.420.069.275 pues solamente presupuestó \$194.670.000,.

Sin embargo es importante llamar la atención en el sentido que en su conjunto la ACR creció sus gastos en contratación de servicios personales indirectos en el 1.3%, pasando de \$33.426 millones a \$33.884 millones, en la vigencia 2015, no mostrando medidas ni estrategias de austeridad en este sentido. Ahora bien si analizamos separadamente los gastos administrativos que se pagan por transferencias de los misionales podemos mostrar que los mismos pasan de \$2.895 millones 2014 a \$4.193 millones 2015 con un crecimiento del 45%, lo que demuestra que hubo una reclasificación presupuestal mas no una reducción del gasto en esta materia, configurando de esta forma un riesgo, toda vez que a la fecha no se tiene claro a la luz de la especialización del gasto que partidas hacen parte de lo operativo y cuales hacen parte de lo misional, pues pudimos observar que en la vigencia 2014 se efectuaron compromisos por gastos general y en la presente vigencia fueron llevados a transferencias. Esperamos que la ACR mejore la planeación en este sentido y defina con precisión el origen de las partidas

2. Otras políticas de austeridad

- a. Consumo de telefonía celular al cierre del 2014 meta 2015 y consumo a 31 de marzo del 2015.
En minutos y en valor





ACR Agencia Colombiana
para la Reintegración



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CONSUMO CELULAR ENERO A MARZO DE 2015										
DEPENDENCIA	No. LÍNEA	EQUIPO ASIGNADO	COD. PLAN	No Minutos	Mensajes de Texto a todo operador incluido	Vr Minutos Plan Sug.	VALOR PLAN	ENERO	FEBRERO	MARZO
POPAYAN	3162324840	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.382	\$ 216.200	\$ 216.832
MOCOA	3164248198	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 217.712	\$ 293.495	\$ 255.983
MOVIL	3165295400	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.235	\$ 216.410	\$ 216.468
BARRANQUILLA	3165295404	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.330	\$ 216.200	\$ 216.268
SECRETARIA GENERAL 2	3165295405	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.330	\$ 216.200	\$ 216.268
NECOCLI	3165295408	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.319	\$ 216.292	\$ 216.207
DIERCCION 2	3165295412	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 216.205	\$ 216.655
VILLAVICENCIO	3165295413	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.290	\$ 216.402	\$ 218.612
VALLEDUPAR	3165295417	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 218.247	\$ 218.193	\$ 216.243
SANTA MARTA	3165295419	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.218	\$ 216.403	\$ 216.205
DIRECCION DE REINTEGRACION	3173315677	Z10 CON DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 353.867	\$ 353.647	\$ 353.647
SINCELEJO	3174004368	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.918	\$ 216.334	\$ 216.244
CAUCASIA	3174004369	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 217.018	\$ 216.240	\$ 216.303
CUCUTA	3174004375	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 216.300	\$ 217.100
TIERRALTA	3174004378	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.357	\$ 216.412	\$ 216.200
PEREIRA	3174004380	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 217.662	\$ 216.269	\$ 216.454
CIUDAD BOLIVAR	3174004383	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.236	\$ 216.303	\$ 216.230
PUERTO BERRIO	3174004388	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 217.543	\$ 216.895	\$ 216.978
ARIGUANI	3174004394	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.202	\$ 216.252	\$ 216.271
AGUACHICA	3174004396	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 216.300	\$ 216.263
NEIVA	3174004399	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.430	\$ 216.390	\$ 216.527
KENNEDY	3174004408	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 217.503	\$ 217.824	\$ 220.811
CALI	3174004409	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.239	\$ 216.259	\$ 216.310
YOPAL	3174004413	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.251	\$ 216.227	\$ 216.257
CARTAGENA	3174004416	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 216.498	\$ 216.386
PASTO	3174004419	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.475	\$ 217.348	\$ 216.551
ESQUEMA DE SEGURIDAD	3174021270	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 216.200
SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO	3174021273	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.224	\$ 216.200	\$ 216.381
SUBDIRECCION LEGAL	3174021276	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.509	\$ 216.454	\$ 217.243
BUCARAMANGA	3174021277	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 219.879	\$ 216.377
IBAGUE	3174021287	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.212	\$ 216.282	\$ 216.650
DIRECCION PROGRAMATICA DE REINTEGRACION 2	3174348343	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 216.207	\$ 216.494
SUBDIRECCION ADITIVA Y FINANCIERA	3174348354	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.881	\$ 216.871	\$ 216.476
ENGATIVA	3174348359	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.201	\$ 219.128	\$ 217.665
DIRECCION PROGRAMATICA DE REINTEGRACION	3175012880	Z10 CON DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 353.647	\$ 801.055	\$ 434.214
FLORENCIA	3176384302	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.709	\$ 216.385	\$ 216.221
RAFAEL URIBE	3176384307	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.306	\$ 216.243	\$ 216.236
APARTADO	3176384315	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 216.208	\$ 216.364
BARRANCABERMEJA	3176384324	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.979	\$ 216.410	\$ 216.280
MEDELLIN	3176384376	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.274	\$ 216.224	\$ 216.380
MONTERIA	3176384387	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.209	\$ 216.236	\$ 216.258
ESQUEMA DE SEGURIDAD 2	3176384391	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 218.479	\$ 216.253	\$ 216.570
SECRETARIA GENERAL	3176384399	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	SPC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.240	\$ 216.852	\$ 216.425
DIRECCION	PRIVADO	BLACKBERRY CON DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 342.211	\$ 339.217	\$ 339.281
TOTALES				187.000			\$ 9.512.800	\$ 9.929.445	\$ 10.452.125	\$ 10.048.020

30.429
27.948





CONSUMO ULTIMO TRIMESTRE 2014 - PRIMER TRIMESTRE 2015

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
\$ 9.589.990	\$ 9.922.347	\$ 9.916.585	\$ 9.929.445	\$ 10.452.125	\$ 10.048.020

OBSERVACION DE CONTROL INTERNO

Analizada la información suministrada frente al consumo que hubo en el último trimestre de la vigencia 2014 (\$9.916.585) se puede establecer que existe un incremento de \$132.000 por lo cual se recomienda establecer estrategias para dar estricto cumplimiento a lo estipulado por la directiva presidencial en su numeral "e) ... (ii) promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía celular; (iii) racionalizar las llamadas internacionales, nacionales y a celulares...."

b. Consumo de combustible 2014 meta 2015 ejecución a marzo

Consumo en combustible tanto en Galones y Pesos para el último trimestre del año 2014 fue el siguiente:

OCTUBRE DE 2014				NOVIEMBRE DE 2014			DICIEMBRE DE 2014		
PLACA	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes
OBG220	129,937	\$ 8.500,63	\$ 1.104.546	58,414	\$ 8.376,20	\$ 489.287	55,606	\$ 8.248,38	\$ 458.659
OBG549	97,995	\$ 8.500,63	\$ 833.019	11,311	\$ 8.376,20	\$ 94.743	73,285	\$ 8.248,38	\$ 604.483
OBG567	103,955	\$ 8.500,63	\$ 883.683	39,561	\$ 8.376,20	\$ 331.371	75,101	\$ 8.248,38	\$ 619.462
OBH349	59,693	\$ 8.500,63	\$ 507.428	72,029	\$ 8.376,20	\$ 603.329	57,238	\$ 8.248,38	\$ 472.121
OBG547	42,77	\$ 8.500,63	\$ 363.572	43,497	\$ 8.376,20	\$ 364.340	73,034	\$ 8.248,38	\$ 602.412
OBG 546	69,283	\$ 8.500,63	\$ 588.949	32,728	\$ 8.376,20	\$ 274.136	46,4	\$ 8.248,38	\$ 382.725
OBG 568	140,956	\$ 8.500,63	\$ 1.198.215	138,098	\$ 8.376,20	\$ 1.156.736	70,978	\$ 8.248,38	\$ 585.454
	644,589		\$ 5.479.413	395,638		\$ 3.313.943	451,642		\$ 3.725.315





ACR Agencia Colombiana
para la Reintegración



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ENERO DE 2014				FEBRERO DE 2014			MARZO DE 2014		
PLACA	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes
OBG220	80,903	8.367	\$ 676.915	122,276	8.452,00	\$ 1.033.477	121,668	8.452,00	\$ 1.028.338
OBG549	78,292	8.367	\$ 655.069	99,047	8.452,00	\$ 837.145	146,849	8.452,00	\$ 1.241.168
OBG567	130,639	8.367	\$ 1.093.057	87,311	8.452,00	\$ 737.953	162,61	8.452,00	\$ 1.374.380
OBH349	55,871	8.367	\$ 467.473	57,343	8.452,00	\$ 484.663	66,627	8.452,00	\$ 563.131
OBG547	91,598	8.367	\$ 766.400	103,136	8.452,00	\$ 871.705	94,061	8.452,00	\$ 795.004
OBG 546	55,432	8.367	\$ 463.800	42,324	8.452,00	\$ 357.722	42,341	8.452,00	\$ 357.866
OBG 568	120,919	8.367	\$ 1.011.729	145,86	8.452,00	\$ 1.232.809	135,143	8.452,00	\$ 1.142.229
	613,654		\$ 5.134.443	657,297		\$ 5.555.474	769,299		\$ 6.502.115

ENERO DE 2015				FEBRERO DE 2015			MARZO DE 2015		
PLACA	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes
OBG220	42,546	\$ 8.154,29	\$ 346.932	112,969	\$ 8.006,76	\$ 904.516	165,176	\$ 7.697,25	\$ 1.271.401
OBG549	64,182	\$ 8.154,29	\$ 523.359	58,982	\$ 8.006,76	\$ 472.255	117,745	\$ 7.697,25	\$ 906.313
OBG567	45,534	\$ 8.154,29	\$ 371.297	107,558	\$ 8.006,76	\$ 861.191	108,789	\$ 7.697,25	\$ 837.376
OBH349	9,945	\$ 8.154,29	\$ 81.094	23,612	\$ 8.006,76	\$ 189.056	53,455	\$ 7.697,25	\$ 411.456
OBG547	46,964	\$ 8.154,29	\$ 382.958	63,581	\$ 8.006,76	\$ 509.078	71,075	\$ 7.697,25	\$ 547.082
OBG 546	43,498	\$ 8.154,29	\$ 354.695	58,542	\$ 8.006,76	\$ 468.732	64,671	\$ 7.697,25	\$ 497.789
OBG 568	117,915	\$ 8.154,29	\$ 961.513	144,483	\$ 8.006,76	\$ 1.156.841	90,044	\$ 7.697,25	\$ 693.091
	370,584		\$ 3.021.849	569,727		\$ 4.561.667	670,955		\$ 5.164.508

Agencia Colombiana para la Reintegración

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

www.reintegracion.gov.co



@Reintegracion



Reintegración



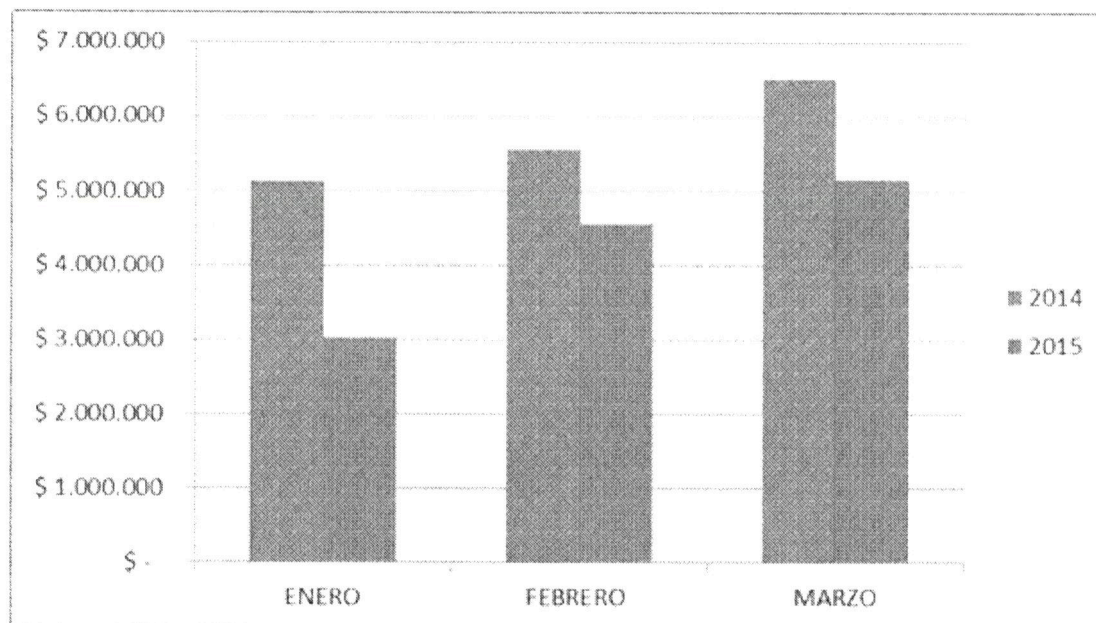
ReintegracionACR



Amigos de la Reintegración



GRAFICA CONSUMO 1ER TRIMESTRE 2014 VS 1ER TRIMESTRE 2015



OBSERVACION CONTROL INTERNO

De conformidad con la información suministrada por el Área Administrativa, se pudo establecer que existe una disminución en el consumo de combustible en la ACR, en comparación con el primer trimestre de 2014. Sin embargo no se evidencia el seguimiento a las horas extras de los conductores, como lo establece el numeral 9 de la Directiva Presidencial N° 6 de 2014.

- c. **Servicios públicos consumo dic 2014 proyección 2015 ejecución marzo del 2014 y ejecución marzo del 2015**



ACR Agencia Colombiana
para la Reintegración



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

GRAFICO CONSUMO OCTUBRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014

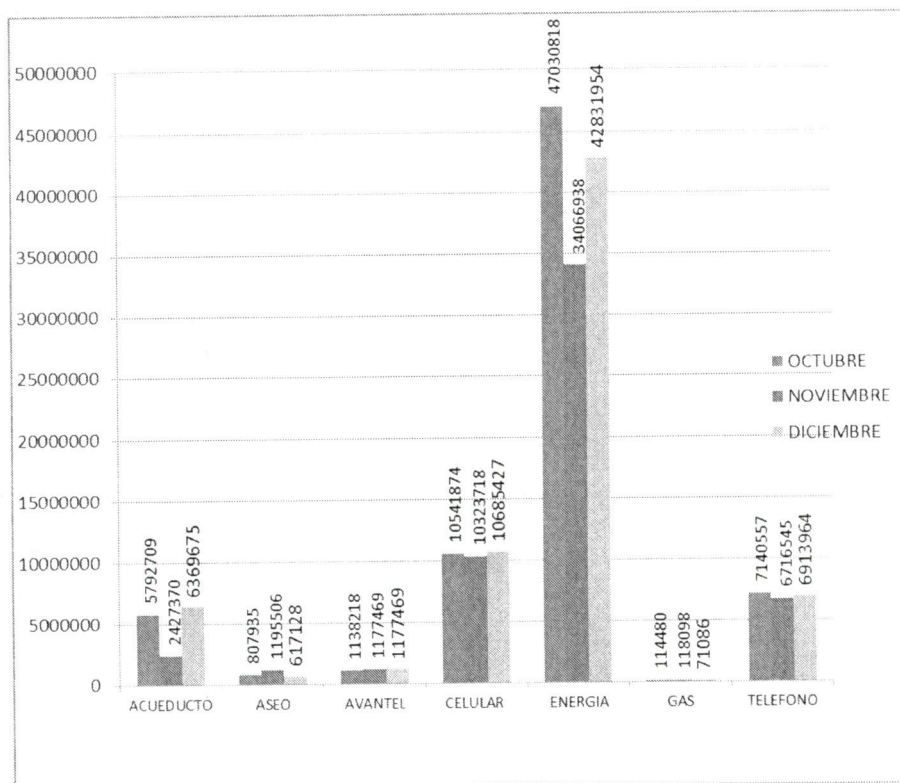


GRAFICO CONSUMO ENERO FEBRERO Y MARZO DE 2014

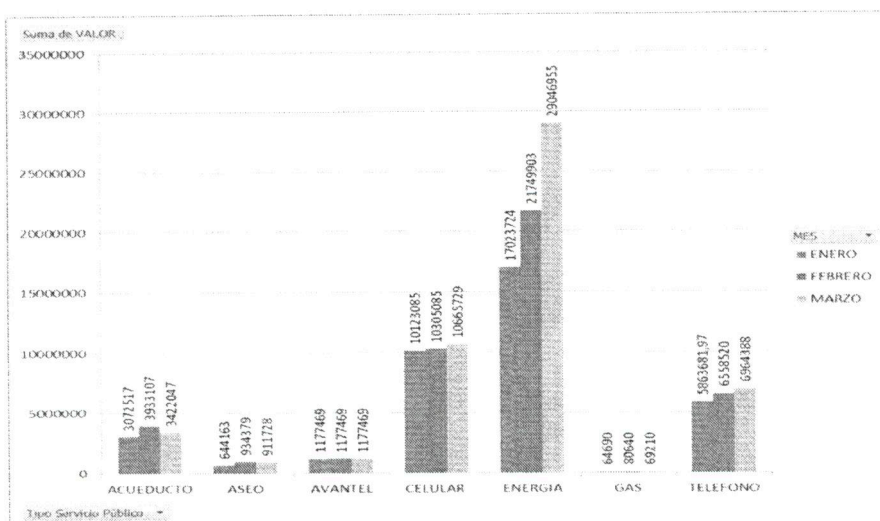
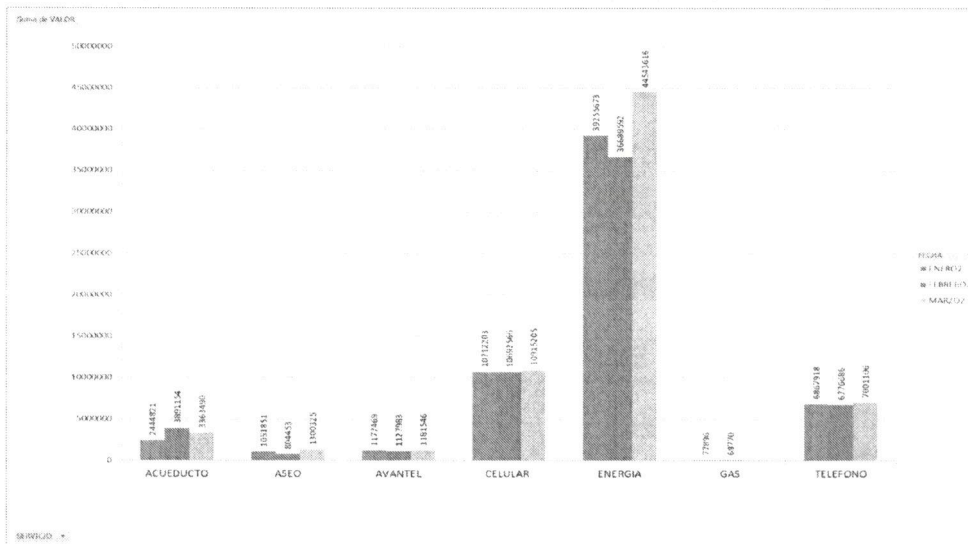




GRAFICO CONSUMO ENERO FEBRERO Y MARZO DE 2015



COMPARACION CONSUMOS CUARTO TRIMESTRE 2014 CONTRA PRIMER TRIMESTRE 2015

SERVICIOS PUBLICOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
ACUEDUCTO	\$ 5.792.709	\$ 2.427.370	\$ 6.369.675	\$ 2.444.821	\$ 3.891.154	\$ 3.363.490
ASEO	\$ 807.935	\$ 1.195.506	\$ 617.128	\$ 1.051.851	\$ 804.453	\$ 1.300.325
AVANTEL	\$ 1.138.218	\$ 1.177.469	\$ 1.177.469	\$ 1.177.469	\$ 1.127.983	\$ 1.181.546
CELULAR	\$ 10.541.874	\$ 10.323.718	\$ 10.685.427	\$ 10.712.203	\$ 10.692.566	\$ 10.915.205
ENERGIA	\$ 47.030.818	\$ 34.066.938	\$ 42.831.954	\$ 39.255.673	\$ 36.689.592	\$ 44.543.616
GAS	\$ 114.480	\$ 118.098	\$ 71.086	\$ 77.896	\$ 69.770	\$ 75.557
TELEFONO	\$ 7.140.557	\$ 6.716.545	\$ 6.913.964	\$ 6.867.918	\$ 6.776.686	\$ 7.001.106
TOTALES	\$ 72.566.591	\$ 56.025.644	\$ 68.666.703	\$ 61.587.831	\$ 60.052.204	\$ 68.380.845

Se evidencia un mayor incremento en el servicio de energía debido a que durante el último semestre del 2014 se instalaron equipos de aire acondicionado en los inmuebles donde se cuenta con temperaturas elevadas; adicionalmente la facturación que se recibe con fecha de pago después del 20 de diciembre de 2014, se canceló en el mes de enero de 2015, lo que significa que en este mes en muchos casos se refleja un doble consumo. Adicionalmente para los meses de febrero y marzo ya se cuenta con la totalidad de contratos de prestación de servicios suscritos, por lo tanto aumenta la cantidad personal laborando en todas las instalaciones de la Entidad.

OBSERVACION DE CONTROL INTERNO:

No se comparte la justificación del Área Administrativa frente al consumo de energía toda vez que en el mes de octubre de 2014 donde se cuenta con la totalidad del personal el consumo fue mayor que el resto del semestre, además la diferencia entre noviembre de 2014 y marzo de 2015 meses en los cuales se cuenta con todo el personal contratado, es de \$ 10.476.678, lo que evidencia la falta de una política de austeridad y de control en cada uno de los Grupos Territoriales que permita cumplir con lo ordenado en la Directiva

Agencia Colombiana para la Reintegración

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

www.reintegracion.gov.co



@Reintegracion



Reintegración



ReintegracionACR



Amigos de la Reintegración



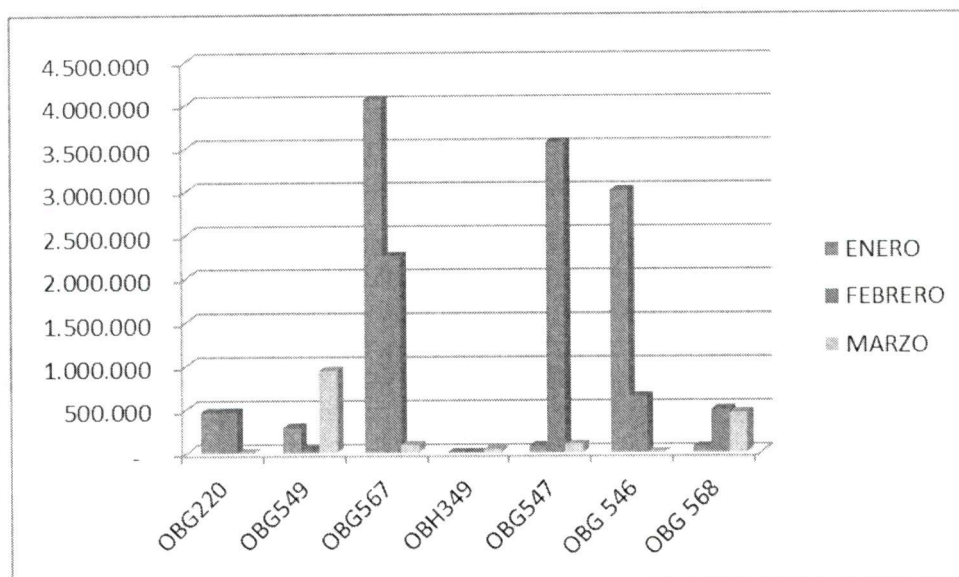
Presidencial N° 6 de 2014 literal " g) Servicios públicos: Establecer medidas que ahorren y reduzcan los niveles de consumo de agua y energía ...:

d. Mantenimiento de vehículos, repuestos y llantas. Ejecución a 31 de diciembre del 2014, proyección 2015, ejecución a marzo del 2014 y a marzo del 2015

Respecto a la ejecución del Contrato No. 1173 de 2014 suscrito con COMSERAUTO S.A.S., el cual inició el 18 de diciembre de 2014, se tienen los siguientes comportamientos referentes a mantenimiento del parque automotor:

PRIMER TRIMESTRE 2015

PLACA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
OBG220	460.220	464.000	-	924.220
OBG549	290.000	29.000	938.900	1.257.900
OBG567	4.050.768	2.245.980	83.400	6.380.148
OBH349	-	-	35.960	35.960
OBG547	75.400	3.550.108	92.800	3.718.308
OBG 546	2.998.008	639.160	-	3.637.168
OBG 568	61.480	489.288	450.660	1.001.428
TOTALES	7.935.876	7.417.536	1.601.720	16.955.132



Respecto al contrato No. 1173 de 2014 suscrito con COMSERAUTO S.A.S, el Grupo de Gestión Administrativa informó que durante los meses que comprenden el primer trimestre de 2014, se evidenciaron las siguientes variaciones por vehículo, a saber:

Agencia Colombiana para la Reintegración

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

www.reintegracion.gov.co



@Reintegracion



Reintegración



ReintegracionACR



Amigos de la Reintegración



OBG 549: Entre los meses de Enero a marzo de 2015, al vehículo se le realizó arreglo marco frontal bomper, cambio bujes de tijeras, alineación de dirección, cambio tensor barra estabilizadora, cambio guardapolvo caja de dirección y eje, servicio de prensa hidráulica, cambio tensor barra estabilizadora, buje tijera inferior, rotula inferior, cambio cauchos estabilizadora, cambio aceite de motor y transmisión hidráulicas fluido ATF.

OBG 568: En el transcurso del trimestre se le realizó cambio correa de alternador, cambio patín loco correa alternador, cambio guaya freno de mano, polarización de vidrio, cambio de plumillas, cambio guaya freno de emergencia y trinquete guaya de freno, transmisión hidráulica fluido ATF.

OBG 567: Entre los meses de Enero a Marzo, se le realizó mantenimiento en rotula inferior, tensor barra estabilizadora, terminal dirección larga, terminal dirección corta, buje tijera superior, buje tijera inferior topes tijeras, reten delantero, reten trasero pastillas freno delantero, pastillas freno trasero kit ligas mordazas, kit pasadores mordazas del kit resortes bandas, bandas emergencia, bombillo h4 bombillo 1034, bombillo 1141, limpiador electrónico, aceite hidráulico, refrigerante lubricante penetrante zx, limpiador frenos liquido frenos, disolventes, alineación dirección. Cambio de amortiguadores delanteros, cambio bocín delantero, servicio de prensa hidráulica, cambio reten bocín, cambio tijera y rodamiento del bocín. Montaje de 2 llantas 265-70 R16, alineación de dirección y balanceo de rin. Carga aire acondicionado, cambio gusanillos aire acondicionado, cambio de aceite, filtros y plumillas.

OBH 349: En el mes de marzo de 2015 se realizó revisión general de frenos y limpiador de frenos.

OBG 220: Entre los meses de enero y febrero se le realizó balanceo de rin, cambio socket, liquido de freno, cambio guaya freno de emergencia, cambio socket exploradora, cambio de aceite, cambio de plumillas y pre silenciador del exhosto.

OBG 546: Entre los meses de enero y febrero de 2015 se le realizó cambio de filtro de aire, pastillas de freno delantero, pastillas de freno trasero, kit ligas mordazas traseras, limpiador de frenos y liquido de frenos, cambio bombillos halógenos y limpiador electrónico. Igualmente se realizó arreglo de coro de las farolas de luces altas y bajas, alineación de dirección, montaje de 2 llantas 195-65 R15 y balanceo de rin.

OBG 547: En el mes de enero, febrero y Marzo se le realizó cambio de 2 llantas 235-75 R15, balanceo de rin y alineación de dirección. Igualmente se realizó la revisión tecnomecanica, cambio de pastillas de freno, rodamiento delantero, bocín delantero, rotula interior y superior, cambio cilindro de freno, cauchos de la barra estabilizadora, servicio de prensa hidráulica, caga del aire acondicionado y demás repuestos, cambio bandas freno de emergencia, cambio campanas traseras, filtro de aire, bombillos de stop y direccional, cambio de plumillas, limpiadores de frenos, rotula inferior y superior, pastillas de freno, cilindro de freno, cambio bandas traseras de freno, cambio wsich elevavidrios, reten bocín y rodamiento. Cambio de aceite y de pitos.

Para el 2014 se presentaron los siguientes consumos:

PLACA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
OBG220	20.880	834.060	1.619.360	2.474.300
OBG549	4.170.200	180.320	78.880	4.429.400

Agencia Colombiana para la Reintegración

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

www.reintegracion.gov.co



@Reintegración



Reintegración



ReintegracionACR



Amigos de la Reintegración



PLACA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
OBG567	1.317.700	9.280	90.480	1.417.460
OBH349	687.880	129.960	2.835.040	3.652.880
OBG547	538.760	191.400		730.160
OBG 546	558.480	1.902.400	169.360	2.630.240
OBG 568	202.940	918.720	1.505.040	2.626.700
TOTALES	7.496.840	4.166.140	6.298.160	17.961.140

La comparación en valores de primer trimestre de 2014 y 2015 es la siguiente:

CONSUMO MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR		
	2014	2015
ENERO	\$ 7.496.840	\$ 7.935.876
FEBRERO	\$ 4.166.140	\$ 7.417.536
MARZO	\$ 6.298.160	\$ 1.601.720
TOTAL	\$ 17.963.154	\$ 16.957.147

Se evidencia una disminución en el mes de marzo de 2015, teniendo en cuenta que un mantenimiento correctivo realizado al vehículo de placa OBH 349 que inició a finales de ese mes fue terminado a comienzo del mes abril, por tal razón la factura no fue tramitada en el trimestre reportado. Igualmente y siguiendo la recomendación de la oficina de control interno, se encuentra en trámite la compra de un vehículo blindado, con el fin de paulatinamente ir cambiando el parque automotor de la ACR.

OBSERVACION DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno evidencia que durante los meses de enero y febrero existió un incremento de \$3.690.432, además es necesario aclarar que esta dependencia no ha recomendado realizar la compra de ningún vehículo blindado, tal y como lo expresa el Área Administrativa, por el contrario lo manifestado en el anterior informe correspondiente al 4 trimestre de 2014 hace referencia a la necesidad de crear políticas y directrices en las cuales se determinen que los carros blindados deben estar en el Despacho del Director General Y/o los funcionarios que así lo determine el estudio de seguridad, lo anterior por costos de mantenimiento y consumo de gasolina.

PAPELERIA



Vigencia Fiscal	No. Registro Presupuestal	Monto Comprometido en la Vigencia	Valor liberado	Valor de los Pagos realizados	Cuenta por pagar	Total pagado
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$539.759.616,00	Hasta el 31 de julio de 2013 / Mod 1 hasta el 30nov2013 / Mod 3 hasta 31jul2014		
2014	1014	\$ 112.847.484,00		\$ 112.847.484,00		\$ 112.847.484,00
	359814	\$ 78.000.000,00		\$ 77.812.376,00		\$ 77.812.376,00
						\$ 190.659.860,00

INFORME PARTICIPACIÓN X CENTRO DE COSTO				
AG. CBIANA PARA LA REIN. DE PER				
Codigo	Nombre Centro de Costo	V/r Consumo	% Participación	Consumo
14	OFICINA DE PLANEACION	56,330.00	.04	56,330.00
22	GESTION ADMINISTRATIVA	84,350.00	.06	84,350.00
10	GRUPO DE DISEO	105,780.00	.07	105,780.00
12	CONTROL INTERNO	143,810.00	.09	143,810.00
7	ACR MOVIL	185,960.00	.12	185,960.00
13	RELACIONES EXTERNAS	216,920.00	.14	216,920.00
17	FINANCIERA	245,160.00	.16	245,160.00
5	OFICINA ASESORA JURIDICA	307,240.00	.20	307,240.00
16	CONTABILIDAD	319,638.00	.21	319,638.00
1	DIRECCION GENERAL	404,020.00	.26	404,020.00
21	IMPLEMENTACION	474,885.00	.31	474,885.00
55	COMUNICACIONES	515,010.00	.34	515,010.00
4	GRUPO DE ESTUDIOS PREVIOS	534,750.00	.35	534,750.00
8	SEGUIMIENTO Y MONITOREO	620,293.00	.40	620,293.00
9	ACR DIRECCION PROGRAMATICA	752,873.00	.49	752,873.00
18	PAGADURIA	761,415.00	.50	761,415.00
3	OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFO	839,724.00	.55	839,724.00
2	SECRETARIA GENERAL	850,418.00	.55	850,418.00
20	GESTION DOCUMENTAL	907,380.00	.59	907,380.00
45	ACR NARIO-PASTO	1,075,350.00	.70	,075,350.00
15	TALENTO HUMANO	1,110,745.00	.72	1,110,745.00
48	ACR ALTO MAGADALENA MEDIO-PUER	1,363,090.00	.89	1,363,090.00
30	ACR SUR DE MAGDALENA-ARIGUANI	1,646,545.00	1.07	1,646,545.00
28	ACR SUR DEL CESAR-AGUACHICA	1,671,915.00	1.09	1,671,915.00
36	ACR BAJO CAUCA-NORTE DE ANTIOQ	1,787,373.00	1.17	1,787,373.00

Agencia Colombiana para la Reintegración

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

www.reintegracion.gov.co



@Reintegracion



Reintegración



ReintegracionACR



Amigos de la Reintegración



ACR Agencia Colombiana
para la Reintegración



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INFORME PARTICIPACIÓN X CENTRO DE COSTO				
AG. CBIANA PARA LA REIN. DE PER				
Codigo	Nombre Centro de Costo	V/r Consumo	% Participación	Consumo
6	ASUNTOS CONTRACTUALES	1,820,139.00	1.19	1,820,139.00
39	ACR TOLIMA-IBAGUE	2,230,037.00	1.46	2,230,037.00
24	ACR BOGOTA	2,254,065.00	1.47	2,254,065.00
33	ACR SANTANDER-BUCARAMANGA	2,290,966.00	1.49	2,290,966.00
19	GESTON LEGAL	2,372,232.00	1.55	2,372,232.00
37	ACR NORTE DE SANTANDER-CUCUTA	2,676,131.00	1.75	2,676,131.00
54	ACR CASNARE-YOPAL	2,890,991.00	1.89	2,890,991.00
31	ACR BAJO MAGADALENA MEDIO BAR	2,908,587.00	1.90	2,908,587.00
41	ACR PUTUMAYO-MOCHOA	3,020,556.00	1.97	3,020,556.00
25	ACR BOGOTA-BOYACA	3,103,410.00	2.02	3,103,410.00
38	ACR CAQUETA-FLORENCIA	3,109,581.00	2.03	3,109,581.00
46	ACR EJE CAFETERO-PEREIRA	3,117,788.00	2.03	3,117,788.00
44	ACR HUILA-NEIVA	3,214,664.00	2.10	3,214,664.00
40	ACR ANTIOQUIA CHOCO-MEDELLIN	3,409,024.00	2.22	3,409,024.00
47	ACR CAUCA POPAYAN	3,424,031.00	2.23	3,424,031.00
32	ACR ATLANTICO-BARRANQUILLA	3,726,105.00	2.43	3,726,105.00
51	ACR ALTO SINU-CORDOBA	3,741,518.00	2.44	3,741,518.00
42	ACR CORDOBA-MONTERIA	3,846,779.00	2.51	3,846,779.00
50	ACR SUCRE SINCELEJO	4,214,214.00	2.75	4,214,214.00
26	ACR CUNDINAMARCA SUR	4,335,983.00	2.83	4,335,983.00
52	ACR CESAR GUAJIRA-VALLEDUPAR	4,342,248.00	2.83	4,342,248.00
43	ACR URABA NORTE-NECOCLI	4,356,424.00	2.84	4,356,424.00
27	ACR CUNDINAMARCA NORTE	4,414,584.00	2.88	4,414,584.00
35	ACR BOLIVAR-CARTAGENA	4,900,039.00	3.20	4,900,039.00
34	ACR VALLE DEL CAUCA/CALI	4,966,207.00	3.24	4,966,207.00
53	ACR META-VILLAVICENCIO	5,254,949.00	3.43	5,254,949.00
49	ACR MAGDALENA-SANTA MARTHA	5,645,760.00	3.68	5,645,760.00
29	ACR URABA ANTIOQUIA	5,846,969.00	3.82	5,846,969.00
23	ALMACEN INVENTARIOS	34,841,742.00	22.73	4,841,742.00
GRAN TOTAL \$		153,256,697.00	100.00	
GRAN TOTAL con IVA		177.777.769		

Agencia Colombiana para la Reintegración

Calle 12 C No. 7 - 19

PBX: 593 22 11

www.reintegracion.gov.co



@Reintegracion



Reintegración



ReintegracionACR



Amigos de la Reintegración



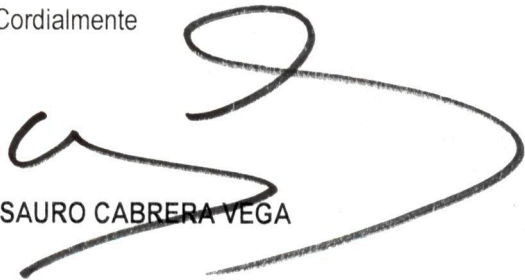
No.	ITEM	ORIGEN RECURSOS	PRESUPUESTO PROYECTADO
1	Suministro de Papelería (Misional y Administrativa)	Transferencias - Grupo de Almacén e Inventarios	\$ 290.120.000
2	Suministros Consumibles de Impresoras	Transferencias - Grupo de Almacén e Inventarios	\$ 170.000.000
3	Suministro Consumibles Equipo Tecnológico y Seguridad	Transferencias - Grupo de Almacén e Inventarios	\$ 40.000.000
4	Suministros Mantenimiento Equipo Tecnológico	Recursos OTI - Oficina de Tecnologías de la Información	\$ 160.000.000
5	Cajas de Archivo Documental	Gastos Generales - Grupo Gestión Documental	\$ 16.500.000
Valor Proceso de Suministro Total			\$ 676.620.000

1. El contrato de suministro de papelería 2015 aún no se ha adjudicado, ya que está en gestión de Estudios Previos y Contractual para publicarlo este mes, razón por la cual aún no se ha ejecutado nada del presupuesto 2015.
2. El informe Excel que adjunto contiene dos (2) pestañas, una corresponde a la Ejecución del I semestre de 2014 con el proveedor **UNIPLES S.A** y el otro corresponde a la ejecución del II Semestre de 2014 con el Proveedor **LOS LAGOS S.A.S.**
3. La proyección presupuestal de 2015 está reflejada según el presupuesto aprobado y proyectado, sin embargo si el proceso se realiza bajo la Modalidad de Subasta Inversa este valor puede bajar considerablemente.

OBSERVACION CONTROL INTERNO

Se observa un incremento considerable entre la ejecución del año 2014 \$ 368.437.629 y lo proyectado a ejecutar en el 2015 \$ 676.620.000, si bien es cierto como lo expresa el Área Administrativa *"La proyección presupuestal de 2015 está reflejada según el presupuesto aprobado y proyectado, sin embargo si el proceso se realiza bajo la Modalidad de Subasta Inversa este valor puede bajar considerablemente"* también lo es que es un riesgo esperar a que se dé un hecho aleatorio, aun mas cuando desde la administración se pueden prever dichos riesgos tomando como base los precios de los insumos que se compraron en la vigencia 2014 más un incremento acorde con el mercado. Es necesario que se tomen las medidas a que haya lugar toda vez que el incremento puede ser de más del 100% frente a la vigencia pasada.

Cordialmente



ISAURO CABRERA VEGA

Agencia Colombiana para la Reintegración

Calle 12 C No. 7 - 19

PBX: 593 22 11

www.reintegracion.gov.co



@Reintegracion



Reintegración



ReintegracionACR



Amigos de la Reintegración

